I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 25 de Julio de 2012, siendo las 18:41 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 18:42 horas).
- Sr. Jaime Peña Vásquez (Comisión de Servicio)

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S)
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Srta. Angélica Robles G., Jefa Departamento Recursos Humanos de la DAS.
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Directora Subrogante de Secplan
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 22

Chiguayante, julio 25 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:41 horas del día miércoles 25 de Julio de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Bases de llamado a Concurso Público de Funcionarios para los distintos Establecimientos de Salud de la Comuna.
2. Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 2/2012 "Mejoramiento Reposición Refugios Peatonales Red Vial Básica".
3. Acuerdo para aprobar modificación al programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.
4. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de cierre en acceso a Pasaje 6 del conjunto habitacional Villa La Pradera II de ésta Comuna.
5. Informe del Director de Tránsito y Transporte Público, en relación a utilizar el hall de Oficinas de los Concejales.
6. Información sobre el Estudio de Ingeniería de Detalles de la Avenida Costanera.
7. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Bases de llamado a Concurso Público de Funcionarios para los distintos Establecimientos de Salud de la Comuna.

ALCALDE: Señor Director de Salud Municipal, a la testera.
¿Esto fue entregado a cada uno de los Concejales?

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí, se vio en comisión.

ALCALDE: Ya.
Señor Jelves, tiene la palabra.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE SALUD
LUNES 23 DE JULIO DE 2012
SALA DE CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:10 horas, con la participación de los Concejales Sr. Ricardo Jelves C.; Sr. Juan Eduardo Quilodrán R.; y Sr. José Vilches V. Asimismo participan los funcionarios Sr. Antonio Mora B., Director de Administración de Salud; Srta. Angélica Robles G., Jefa Departamento Recursos Humanos de la DAS.; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y Srta. Rosa María Martínez V., Secretaria de apoyo a la comisión.

TEMA:

- Estudio y análisis de la propuesta y bases del llamado a Concurso Público de Funcionarios para los distintos Establecimientos de Salud de la Comuna.

El Presidente de la Comisión de Salud solicita al Director de Salud Municipal, para dar inicio a la reunión y a la discusión propiamente tal, que comente acerca de esta propuesta de cargos para llamado a concurso, porque se requieren algunas aclaraciones sobre el tema.

En la intervención del Director sobre la materia, se expresa lo siguiente:

Que este llamado a concurso tiene como finalidad acortar la brecha que hay entre la cantidad de los funcionarios a plazo fijo, ya que de acuerdo a la ley estamos sobrepasados.

Ahora, en el cuadro resumen, nosotros tenemos 360 funcionarios de planta, luego del concurso vamos a seguir con 360, pero el personal de planta que hoy día tenemos de dotación es de 169, que equivale a un 47%, y a plazo fijo 191, correspondiente al 53%. Y luego del llamado a concurso, donde se espera que todos estos cargos se llenen, el personal de planta sería 252, quedaríamos con un 70%, y el personal a plazo fijo sería 108, quedando con un 30%, el cual estaría más cercano a la ley.

A modo de información, la verdad es que cuesta mucho, de parte de personal, asimilarse a los porcentajes establecidos por la norma, porque hay mucha rotación de personal.

Ante lo anterior, se consulta por el veinte por ciento autorizado por ley, ¿a qué personal corresponde ese porcentaje?

A lo cual el Director responde, que ese porcentaje corresponde al personal a plazo fijo.

Por otra parte, el Presidente de la Comisión le pregunta al Director, ¿si hay alguna razón en particular para que este concurso se hiciese en esta fecha, ya que este ha sido un tema desde antaño muy sentido por los trabajadores de la salud, cuando el actual Alcalde está pronto a dejar su cargo?, ¿tiene algo que ver con ello?

El Director DAS expresa, que esto tiene una respuesta financiera más que nada, ya que nunca ha habido seguridad de que los ingresos provenientes del Ministerio de Salud lleguen con regularidad y aseguren el pago de las obligaciones que tiene el Municipio.

Sobre el tema del concurso se pregunta lo siguiente: ¿Va a trabajar una Comisión Seleccionadora o una por CESFAM?

Ante lo manifestado, el Director DAS indica que las comisiones están establecidas por ley

y se conforman una por CESFAM, y en ellas participan un representante de la categoría que se está analizando, o sea, el Director del Establecimiento, el suscrito, más un Ministro de Fe que lo envía el Servicio de Salud, para proteger estos llamados y se apeguen a las normas establecidas.

En lo que respecta a estos cargos, se consulta al Director, ¿si todos están trabajando?

A lo anterior, el Director DAS, manifiesta que todos sí, porque esto es un concurso público nacional y se tiene que publicar en un diario de circulación nacional, y esta publicación tiene que durar 30 días para abrir los sobres y se resolverá a más tardar el 30 de septiembre de 2012.

El Presidente de la Comisión manifiesta que los parámetros son entregados por el Servicio, más bien de orden ministerial, pero, ¿hay algún ajuste que se pueda hacer por comuna, como por ejemplo, experiencia en CESFAM de la comuna?

A lo que el Director DAS dice "que no se puede discriminar, ya que son nacionales".

Además, se advierte que esto es un concurso grande, por la cantidad de personas que están involucradas; entonces al ser a nivel país, seguramente vamos a tener bastantes interesados a nivel país.

En lo que respecta al concurso se alegran, porque hay un porcentaje de gente que va a pasar de plazo fijo a planta, como asimismo el tema de la experiencia en atención primaria, lo que va a dejar tranquila a la gente que va a concursar.

Por último, analizada y estudiada la documentación presentada, la Comisión de Salud sugiere al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta y bases del llamado a Concurso Público de Funcionarios para los distintos Establecimientos de Salud de la Comuna. (Se anexan la propuesta y bases del llamado a Concurso Público).

Se da término a la reunión, siendo las 18:34 horas

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO JELVES CATRÓN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD

Eso es todo Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Jelves!
Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Entonces ha quedado aprobado, de todas maneras quiero dar lectura al acuerdo, para que quede todo de acuerdo a la ley.

ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación de las Bases del concurso público de antecedentes para optar a cargos de distintas categorías de los Centros de Salud Familiar y Departamento de Administración de Salud Municipal de la Comuna, a saber: Médicos, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos, Asistentes Sociales, Enfermeras, Ingeniero en Informática, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Psicólogos, Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, Técnicos Dentales, Administrativos y Auxiliares de Servicio.

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Para que no quede ninguna duda, repito la votación:
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Aprobado.
¡Gracias señor Director de Salud Municipal!

2) Punto de la Tabla
Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 2/2012 "Mejoramiento Reposición Refugios Peatonales Red Vial Básica".

ALCALDE: Directora Subrogante de Secplan, por favor, tiene la palabra.

SRA. SANHUEZA – DIRECTORA SUBROGANTE DE SECPLAN: Buenas tardes.

Informe Concejo
Licitación Pública 2/2012
"Mejoramiento Reposición Refugios Peatonales Red Vial Básica"

1. ID. (portal Mercado Público)

2772-30-LP12

2. Financiamiento.

Programa de Apoyo al Transporte Regional del Ministerio de Transportes

3. Monto máximo disponible.

$45.559.000.- (cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos) impuestos incluidos

4. Generalidades.

Básicamente por tratarse de materialidad específica los trabajos asociados, son de reposición de los componentes dañados y ha modo referencial se pueden describir de acuerdo al siguiente desglose:

- Reposición de Vidrios.

Las características técnicas corresponden a un vidrio templado de 10 mm. de espesor y de aproximadamente 150 x 200 mm.

- Reposición y cambio de Cubiertas.

La materialidad de la Cubierta corresponde a una plancha de Policarbonato Alveolar de 16 mm. de espesor.

- Reposición de Estructuras

Barra de apoyo del vidrio templado en Tubular AC INOX. 2" e= 2 mm.
Asiento del Refugio Peatonal en plancha de AC. INOX. Plegada de e= 3 mm.
Tubular Ac. Inox ASTM 304 4" e = 3mm.
Abrazaderas, Tapón y Anclaje del Vidrio, según las necesidades.

- Limpieza de los Refugios Peatonales

Los **71** Refugios peatonales deberán ser limpiados en su techumbre, Vidrios Estructuras, etc.

- Pintura de los refugios Peatonales 8 Oriente.

Los refugios peatonales que no son de acero Inoxidables y que se ubican en la avenida 8 Oriente, deberán ser pintados, de acuerdo al siguiente esquema: 2 manos de pintura antióxido y dos mano de pintura.

- Basureros y Escaños.

5. A la Visita a Terreno asistieron los siguientes interesados:

- Constructora e Ingeniería Risco Ltda.
- Andrés Parra Sandoval
- Luis Acevedo Cornejo
- Cosntructora e Inmobiliaria GB Ltda.
- Constructora Dasgun Ltda
- Basterrechea y Cía Ltda.
- Constructora Sur y Cia. Ltda.
- Coproin Servicios.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 23/07/2012

6. **La empresa que presentó su ofertas fue la siguiente:**

- Andrés Parra Sandoval.

7. **La Pauta de Evaluación utilizada es la siguiente:**

Monto Ofertado	45%
Plazo de Ejecución	35%
Experiencia en	10%
Mano de Obra cesante de la comuna a contratar	10%

8. **Tabla de Evaluación.**

Oferente	Monto 45%	Plazo 35%	Experiencia 10%	Mano Obra 10%
Andrés Parra	$39.478.462	40 d/c	$70.375.800	10 personas

9. **Conclusiones.**

En base a la revisión y evaluación de estos antecedentes, esta Comisión concluye lo siguiente:

a. En primer lugar, cabe señalar que el oferente **Andrés Parra Sandoval** cumple los requisitos de las Bases.

b. Por lo tanto, en base a los antecedentes de la propuesta señalada en el cuadro anterior, y luego de ser revisada de acuerdo a los criterios determinados en las Bases Administrativas Especiales, esta comisión sugiere adjudicar la presente Licitación Pública al oferente **Andrés Parra Sandoval**, por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar una oferta favorable a los intereses municipales

SECPLAN

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Más bien por las dudas que tengo Alcalde, en cuanto a la reposición de vidrios y cambio de cubiertas, porque aquí no se señala el porcentaje o la cantidad que está involucrada en esta licitación.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SRA. SANHUEZA – DIRECTORA SUBROGANTE DE SECPLAN: Nosotros consideramos la limpieza y la reposición de vidrios estructurales de setenta y un refugios peatonales. Esto fue calculado a la fecha de la licitación, pero desde la fecha de publicación y adjudicación ahora ha habido mayores destrozos. Ahora nos queda un delta desde el adjudicado al disponible que esperamos solicitar, para poder darle ojalá la mayor cantidad de cobertura, porque la destrucción que hemos tenido este último tiempo ha sido casi total. Entonces vamos a pedir al Ministerio de Transporte la utilización de ese delta, para poder darle la mayor cobertura posible a los refugios peatonales.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, precisamente me preocupaba ese punto, porque por alguna extraña razón quienes estamos en la calle hemos presenciado durante el último tiempo muchos destrozos de estos policarbonatos, en relación con el tiempo que estuvieron instalados versus la cantidad mínima de tiempo con que han sido destruidos durante el

último tiempo me ha llamado la atención, y porque tenía, además, la duda si serían todos o solamente aquellos que estaban dañados.
¡Muchas gracias!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por los Concejales presentes en la Sala, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.
¡Muchas gracias señora Directora (S) de Secplan!

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar modificación al programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2012.

ALCALDE: Señor Rivas, ¿la Comisión de Educación vio esto?

SR. RIVAS – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Ya.
Una pregunta Director, ¿esto tiene que ver con la SEP?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Con el Fondo de Gestión.

ALCALDE: Perfecto, gracias.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Buenas tardes señores Concejales.
Con fecha 20 de Abril, el Concejo tomó conocimiento del programa de Mejoramiento al Fondo de Gestión de Educación Municipal de Chiguayante, el cual fue aprobado por la unanimidad de los presentes y remitido a la Seremi de Educación de la Octava Región. Una vez aprobado por la Octava Región fue remitido a Santiago, y desde Santiago el día viernes nos hicieron llegar dos observaciones, que significa modificar el proyecto ya aprobado, y dice relación con la iniciativa número tres "Externalizar el servicio de fotocopiado de la DAEM", quienes nos solicitaron que la sacáramos, no obstante había sido aprobada en todos los otros Fondos de Gestión, porque a partir de este año ya no se pueden externalizar esos servicios, sino que nos sugieren comprar equipamiento para que se haga dentro del establecimiento o dentro del DAEM. Y lo mismo ocurre con la iniciativa número trece, que estaba planteada de la siguiente manera: "Reparación y mejoramiento de oficinas y reposición de mobiliario de la DAEM", nos piden de Santiago que la dividamos en dos, una que tenga que ver con infraestructura y reparación y lo otro con equipamiento.
En función de lo anterior, leo a continuación el proyecto de acuerdo para ser presentado, dice:

La Dirección de Administración de Educación Municipal, viene a presentar a este honorable Concejo Municipal para su aprobación, el siguiente Proyecto de Acuerdo consistente en la modificación de 3 iniciativas, del Programa "Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante" concernientes al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012, aprobado por Acuerdo N° 37-11-2012 de fecha 20 de Abril de 2012 del Concejo Municipal de Chiguayante, para posteriormente ser presentadas al Ministerio de Educación y que a continuación se indican:

Las iniciativas que se modifican son las señaladas en el N° 3, 9 y 13 del Proyecto inicial, quedando de la siguiente manera:

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Modificación	Total	Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1.- Comunicando la gestión de la DAEM a la comunidad educativa y local.	23.000.000		23.000.000		
2.- Arriendo de Plataforma de gestión.	6.400.000		6.400.000		
3.- Externalizar el servicio de fotocopiado de la DAEM.	3.000.000	Eliminada se modifica por iniciativa	0	Adquisición de mobiliario de la Daem	2.000.000
4.- Apoyo profesional a la gestión de la DAEM.	15.396.380		15.396.380		
5.- Presentación personal institucional.	6.000.000		6.000.000		
6.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades Educativas.	11.554.225		11.554.225		
7.- Perfeccionamiento en gestión y planificación estratégica educacional.	15.000.000		15.000.000		
8.- Arriendo de plataforma que mejore la calidad de las competencias y habilidades lectoras.	25.600.000		25.600.000		
9.- Renovación y mantención de los equipos computacionales.	3.000.000	Aumento 2.000.000	5.000.000		
10.- Retención de alumnas y alumnos de enseñanza media en el sistema municipal.	15.000.000		15.000.000		
11.- Perfeccionamiento a funcionarios de la DAEM.	3.200.000		3.200.000		
12.- Traslado de alumnas y alumnos desde y hacia los establecimientos educacionales.	33.152.000		33.152.000		
13.- Reparación y mejoramiento de oficinas y reposición de mobiliario de la DAEM.	3.000.000	Se dividió en dos iniciativas. Una ubicada en el Ítem N° 3, Adquisición de Mobiliario de la DAEM.	0	Infraestructura DAEM, mejorar las oficinas para mayor comodidad en los espacios físicos.	2.000.000
TOTAL	**163.302.605**		**163.302.605**		

ALCALDE: ¿Es modificación del acuerdo anterior?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí, a petición del Ministerio de Educación.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Rivas: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Aprobado por unanimidad de los Concejales en la Sala, Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Bravo; Sr. Jelves; y el suscrito.
¡Gracias señor Director de Educación!

4) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de cierre en acceso a Pasaje 6 del conjunto habitacional Villa La Pradera II de ésta Comuna.

ALCALDE: Por favor.

5) Punto de la Tabla
Informe del Director de Tránsito y Transporte Público, en relación a utilizar el hall de Oficinas de los Concejales.

ALCALDE: Por favor, señor Director.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales.
Con relación al punto de la tabla, número cinco, tengo que informar a ustedes que el 15 de Agosto comienza el proceso de recaudación de Permisos de Circulación Vehicular, segunda cuota, y con la finalidad de tener que brindar una atención más expedita a nuestros contribuyentes, es que todos los años se instalan ahí dos módulos de atención. También con la finalidad de descongestionar el departamento, el cual tiene otras funciones, como son las propias licencias de conducir.
Entonces, se solicitó al Alcalde, y se está informando al Concejo hoy día, disponer de ese espacio, que es el hall de los Concejales, desde el 15 al 31 de Agosto.

ALCALDE: ¡Gracias!
Señor Concejales, esto ha sido todos los años lo mismo.
Por favor, ¿si hay alguien que tiene inconvenientes? No hay inconvenientes, señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches y señor Rivas; entonces, aprobado.

6) Punto de la Tabla
Información sobre el Estudio de Ingeniería de Detalles de la Avenida Costanera.

ALCALDE: Esto lo traemos a la Sala, fundamentalmente, porque nosotros acordamos tener una ofensiva con respecto a la Avenida Costanera, es decir, hacer las publicaciones y enviar los oficios, y todo se cumplió rigurosamente, entiendo que los señores Concejales lo leyeron en los diarios y lo escucharon por la televisión, y tuvo su eco y su remesón. No digo lo que al Alcalde le hubiese gustado que fuese, pero viene la segunda etapa de esto. Y tiene que ver, con que estén informados con respecto al tema todos los Concejales. Nosotros hemos planteado una vez más, que nos interesa terminar con la falta de conectividad vial, que en vez de empezar allá por el Puente Viejo, porque no empezamos de O´Higgins Oriente o de Manuel Rodríguez hacia allá, de tal manera que, aunque sea que hagan una calzada rustica con las defensas fluviales, nos permitiría en caso de emergencia poder resolver estos problemas.
Me han dicho todos que sí, pero significa que empezó la empresa una consulta, dijeron de autoridades, entiendo que entrevistaron a algunos Concejales, yo al que vi ese día fue al señor Peña, y él me dijo lo siguiente: Mire, yo estoy esperando a un hombre que viene de Obras Públicas a la entrevista. Yo lo invite a la reunión con el Alcalde, porque yo tenía a la misma hora la misma conversación.
Y quiero dar esta parte, por una razón sencilla, esto lo hacen todas las empresas, pero sobre todo, de acuerdo a mis años de servicio, para confundir a los promitentes dueños del proyecto, como es la municipalidad, para sacar partido y qué sé yo. Y hay una serie de preguntas que nos confundieron y yo preferí traerlo al Concejo, con el señor Director de Tránsito.
¿Por qué me explico con esto? Porque nos preguntan, ¿qué colocaría usted como primera prioridad? Él lo va a explicar con todos los grados técnicos a que se refiere el problema.
¿Las defensas fluviales o la construcción de una calzada? Yo le digo a ustedes lo siguiente: ¿se puede hacer una calzada sin defensas fluviales?
¿La ciclovía o la Avenida Costanera? Es decir, si hacen la Costanera hacen la ciclovía.
Entonces, yo lo explico, tal vez, un poco de esa manera, porque yo veo en esto gravedad. ¿Y qué gravedad veo yo en esto? Sucede que, por no terminar la consulta oportunamente, aunque tengan plazo, porque me hablaron de consultar a los vecinos, pero resulta que los vecinos de la Costanera llegan hasta O´Higgins, y tendríamos que repetir todo lo que hicimos con la Avenida Costanera, cuando todos los vecinos participaron y aprobaron por unanimidad, desde el Estero La Leonera o el límite con Hualqui hasta la calle Esmeralda, tanto de Concepción como de Chiguayante.
Entonces, revisar esto con respecto a la Costanera, me pareció a mí que era bueno que el Concejo lo supiera, de tal manera que nosotros no tenemos por qué soportar una práctica dilatorio con respecto a esto, y además, porque nos permite a nosotros actuar como equipo con toda claridad, que aquí no hay realmente proyecto de mayor prioridad que terminar con la falta de conectividad vial de Chiguayante. Es cierto, es un proyecto que se le pueden entregar este año, si hubiese voluntad política, y haciendo al mismo tiempo el proyecto de ingeniería de detalles con el proyecto de ejecución del mismo proyecto, esto se hace en

distintas partes del mundo, ¿por qué no aquí? Entonces, para mí aquí hay una inquietud, es dejarlo para el próximo año, por razones de distinto carácter, que no quiero yo prejuiciar, de tal manera que aparezca el próximo año esto como una necesidad vital. Yo creo que nosotros debemos pelear de que la necesidad vital es ahora, y lo que nos gustaría que se viera el próximo año, sería de ya empezar de inmediato el estudio de ingeniería de detalles desde el paso sobre nivel hasta Leonera, eso nos llenaría de satisfacción, por una razón muy simple, tenemos que en cuatro o cinco años más, o lo mejor seis, no sé, porque todo depende de este proyecto, la cristalización de doscientos millones a trescientos millones de dólares de inversión inmobiliaria.
¿Qué significa eso? Inversión inmobiliaria sin conectividad vial se puede demorar diez años o doce, mientras tanto a nosotros nos significa trabajo. Y es la posibilidad que tenemos de trabajo para nuestra gente, sean arquitectos, ingenieros, paisajistas, obreros, técnicos, etc.
Yo explico esto, para sintetizar una sola opinión, ya que ésta es la prioridad número uno, dos y tres para la vida sana de la Comuna de Chiguayante y no la vida terrible de no saber si se llega al trabajo, a las universidades o a comprar en las horas punta de aquí de Chiguayante.
Señor Director, perdóneme que me hubiese adelantado en esta parte, porque usted estuvo en la reunión y tiene claridad absoluta de cómo la contestamos más encima.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Con relación a la información sobre el Estudio de la Ingeniería de Detalles, los avances son los siguientes:

PROYECTO
MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL CONCEPCIÓN CHIGUAYANTE
AVANCES

Se informa que el estudio costanera Chiguayante se encuentra en la etapa de elaboración de anteproyectos e ingeniera básica, lleva 78 días de ejecución de los 330 programados:

Fase 1 Estudio Preliminar: a los 30 día de iniciado el proyecto (análisis de bibliografía existente)

Fase 2 Diagnostico: a los 60 días de iniciado el Proyecto (Se determinan las falencias del proyecto se realizan las propuesta de mejoras).

Fase 3 Anteproyecto e Ingeniería Básica: Esta etapa tiene plazo de 120 días es decir hasta el 3/11/12 y ante la preocupación de nuestra comuna por el avance esperado, la consultora presentara una propuesta para decantar lo antes posible en un estudio adelantado del tramo 2 Lonco-Chiguayante. Actualmente La consultora se encuentra realizando levantamientos en el rio Bíobio y están por finalizar los levantamientos topográficos terrestres.

Así también y en el marco de las exigencias del contrato, se han realizado encuestas de opinión a diversas instituciones, autoridades comunales y representantes vecinales, con la finalidad de recoger información relacionada con las prioridades del proyecto.

Hitos del Estudio de Ingeniería Detalle.

Mandante	: Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Vialidad.
Financiamiento : FNDR	
Monto del Estudio	: M$ 675.5
Empresa	: INGELOG Consultores de Ingeniería y Sistemas SA.
Plazo de ejecución	: 330 días
Inicio Estudio	: 08 de mayo 2012.
Plazo término	: 06 de abril 2013.

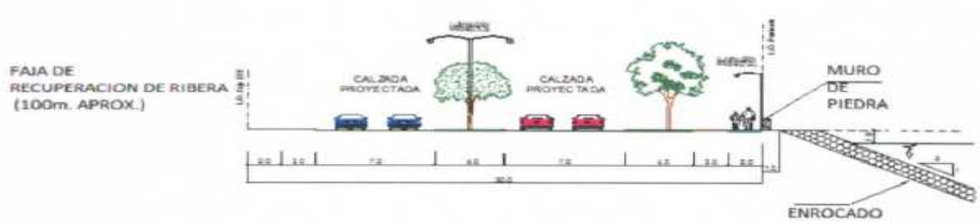

Aquí voy a repetir algo que comentó el Alcalde, la encuesta de opinión, que se nos hizo la semana pasada, tenía ciertas contradicciones, por decirlo así. Pareciera ser que la encuesta estaba pensada para una vía existente que iba a ser mejorada, porque solicitaba ahí opinión con respecto a los mejoramientos de esa vía relacionados con seguridad, cruce de peatones, señalizaciones y otros elementos que son componentes de la vía, en circunstancia, que malamente uno puede dar una opinión sobre una vía y las condiciones de operación de la vía que no existe hoy día.
Entonces, nuestra opinión y la idea que nos quedó de la reunión con la persona que hizo la encuesta, ¿si la encuesta era sobre una vía existente?
Y después, en el marco de la priorización de los trabajos, hacía mención a una serie de prioridades, y que las prioridades eran contrapuestas, porque si uno precisaba como la definición prioritaria como uno, el tramo entre Manuel Rodríguez y Pascual Binimelis, y después decía, que le agregamos al enlace de Manuel Rodríguez, o sea, si uno va a construir el tramo, obviamente el enlace está incorporado en ello.
Así que cuando nos pidieron la evaluación final para toda la obra, de uno a siete, tuvimos que colocarle el siete a toda la obra asociada con el proyecto. Un siete al enlace, un siete a los rellenos, un siete a la vía entre Binimelis y Manuel Rodríguez, y menos nota a las vías que estaban hechas ya.
Nos dejó tremendamente preocupados, así que solicitamos una reunión a Vialidad, para que nos clarificara este punto con la consultora, y quedamos de juntarnos la próxima semana

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
¿Preguntas?
Señor Bravo, usted me estaba indicando que había sido consultado, ¿sería bueno su opinión?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Curiosa por decir de alguna manera, y efectivamente hay cosas que no son exactamente contradicciones, pero si uno opina. Había cosas que no eran blancos o negros, pero están planteados entre blanco y negro; entonces, cuesta mucho opinar, porque si uno mira el proyecto, es un proyecto que no caben muchas cosas, yo le insiste varias veces, bueno, me está preguntando esto, y yo no puedo hacer esto si no hago esto otro.
Entonces, no me imagino bien cuál es el resultado de la tabulación, va a costar mucho interpretarla, porque pueden haber personas que piensen lo mismo en cuanto al resultado final, sin embargo, en cada uno de los puntos den opiniones por la construcción del instrumento.
Bueno, el instrumento lo encontré limitado, por decirlo de alguna manera.
Esa es mi opinión.

ALCALDE: Por favor, señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Concuerdo con lo que tú estabas diciendo, porque parece que quieren ampliar el camino, ese camino tiene cien años y pasó su vida útil hace muchos años.
Y bueno, ¿qué es lo que quiere Chiguayante? Continuar la Costanera de Binimelis hasta Schuab – Manuel Rodríguez, eso es lo que queremos en Chiguayante, ese fue mi pensamiento.
Ahora hablaba de refugios y hablaba de ciclovías, pero para qué vamos a querer ciclovías si no tenemos espacio en la parte que tenemos en este momento hasta Chiguayante.
Mi versión fue, que en Chiguayante se quiere la continuación de la Costanera desde Binimelis hasta el sector Schaub.

ALCALDE: En primer lugar, se trata del problema de la conectividad. No se trata de la conectividad a futuro, se trata de las urgencias y las emergencias, ese es el problema, en el cual colocamos el primer debate, o sea, no lo estamos pidiendo porque sí. Lo grueso debe ser justamente eso, porque lo general, lo importante y los estudios hechos con un costo altísimo, más de dos mil millones de pesos, bueno, es de toda la Costanera, desde el Puente Viejo hasta el Estero de Leonera, y nosotros tenemos que persistir en lo general, pero aquí en este momento lo que está en juego es el problema de la emergencia, de la construcción de Binimelis a 8 Oriente, sin dejar de plantear con toda certeza y con todos los antecedentes

que tenemos a mano, de que para el desarrollo de Chiguayante es vital lo otro, sobre todo por la inversión inmobiliaria, porque aquí se quebró la espina dorsal de la empresa industrial que teníamos, Schaub, Masisa y Tavex; entonces, y eso fue votación unánime nuestra de defender nuestra fuente de trabajo, por eso es indispensable contar con la conectividad vial, para no perdernos.
Señor Jelves, por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, siguiendo su línea de argumentación, fue precisamente lo que yo señalé al comienzo de la conversación con esta persona que nos entrevistó.
Y le señalé, pensando que él era de la zona y que manejaba antecedentes, me encontré con la sorpresa que era un funcionario que había venido desde Santiago y que no conocía la zona. Entonces, hubo que explicarle en un principio, que en verdad nosotros quedamos desconectados de Concepción, y junto con nosotros queda Hualqui y toda la gente que vive hacia allá, cuando existe un problema mayor en la vía.
Por tanto, mi afán de responder la encuesta se basó básicamente, lo que creo que todos hicimos, pensando en el futuro de Chiguayante y de ser un aporte a través de la respuesta de esa encuesta; sin embargo, me quedó la sensación y así lo manifesté, de que no habíamos sido informados anteriormente al respecto.
De tal manera, señor Director, que a mí me parece que debería llevar la opinión de éste Concejo, por lo menos la mía, que creo que pudiera ser concordante Alcalde, quizás debamos sacar una declaración al respecto de aquello.
Entregamos información, solamente por el cariño que le tenemos a nuestra Comuna, pero debidamente informados y técnicamente informados, no.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Yo creo que debemos continuar en nuestra ofensiva, tomando todas las medidas que al Alcalde le corresponde hacer para insistir y buscar por todos los medios presionando hasta llegar a tomar medidas superiores, ya que yo creo que luego va a salir o va a aparecer de nuevo el patio de maniobras.
Ya tenemos la cuestión de la Población Papen, porque sin la Población Papen no hay desagüe y bajo nivel, cómo.
O sea, tenemos una serie de los proyectos que son emblemáticos para nosotros. Y nosotros tenemos que insistir, porque todos están correlacionados.
Entonces, en ese asunto tenemos los elementos necesarios, y basta un acuerdo del Concejo, en que se faculta al Alcalde para continuar sobre la base de los acuerdos tomados por éste Concejo, y hacer la insistencia y declaraciones que correspondan, para qué vamos a tomar más acuerdos. Y además las publicaciones que sean correspondientes, para contrarrestar a cualquiera que lesione los intereses de Chiguayante con respecto a ese asunto. Es lo que acordamos antes y hay que continuarlo, ese fue el objetivo de esta información.
Ahora, yo con esto doy por terminada la información, creo que todos están claros que se puede crear confusión, sobre todo, porque a la gente le es difícil que discierna sobre las diferencias de quedar confundida y eso puede ser tomado de cualquier forma. Entonces, yo lo que estoy diciendo es, que continuamos con el primer acuerdo de seguir ejerciendo presión al máximo de este tema y a los temas que acordamos son prioridades, es decir, el Canal Papen, el asunto de la conectividad vial y el paso a nivel, que ya no será paso a nivel, que sin aprobar el Canal Papen no estaríamos en condiciones, porque Ferrocarriles exige que sea un paso bajo nivel y no a nivel como lo había aprobado durante cuatro años y ahora dijo que no. Y el problema es que el costo sube de más o menos trescientos millones a unos mil quinientos millones, el paso nivel con los desagües y todo. En la práctica esa negación de Ferrocarriles significa no solamente un obstáculo, significa realmente postergar a la gente de ese paso a nivel, seguramente a lo menos por dos o tres años, porque si nos entregaran los recursos ahora, estaríamos trabajando este año y el próximo en el Canal Papen, y aprobar lo otro sin el Canal Papen es imposible. Pero esto lo podríamos ver en detalle posteriormente, porque no es el momento o no trajimos todos los materiales para explicarlo; sin embargo, en eso también estuvo el Director de Tránsito, estuvo el Director de Secplan y el Director de Obras, hemos estado con videoconferencias con el Ministro de Desarrollo Social, y el problema, tal cual lo dije yo aquí, de acuerdo a la metodología que tiene el ministerio, no tiene rentabilidad el proyecto, porque la gente que vive ahí no son

con edificaciones, con construcciones u hoteles que le den alta rentabilidad y sobre rentabilidad. Por eso yo creo que nosotros debemos insistir, que la metodología que ofreció y que la estudió gratuitamente un Profesor de la Universidad de Chile y que ha trabajado sin cobrar ni un centavo a ésta Municipalidad, que algo le diremos o lo invitaremos, porque cualquiera no tiene esa metodología, ya que a él le gustó un proyecto que en el conjunto es el primer trabajo serio de una comuna con respecto al plan maestro de aguas lluvias o de la construcción de colectores primarios, en forma armónica, para evitar las inundaciones; si les parece llegamos hasta aquí con respecto a la información.

Y yo solamente le diría al Concejal Jelves, el planteó al Alcalde como corresponde, una situación del SAPU, con respecto a los anuncios que se hace de cerrar el SAPU. Yo le quiero advertir, que me reuní con el doctor Madariaga y con una doctora más de dos horas, para ver el Consultorio de Valle La Piedra y asegurar su construcción, que seguramente se terminaría en un mínimo de tiempo, pero hay que hacer todo lo que se pueda en estos meses para garantizar que esto será construido en un mínimo de tiempo. Pero cuando lo propusimos, sabíamos que esto tiene una serie de trámites, los cuales hay que llevarlos a cabo por etapas y en eso estamos.
Con respecto al cierre del SAPU, del Ministerio de Salud me lo planteó el doctor Montt, Subsecretario de Salud del último gobierno de la concertación, pero tuvo una gran discusión conmigo, no muy agradable, pero me envió una comisión de expertos, a estudiar el caso del SAPU, porque hay dos SAPU que existen en Chile, en todo el país, ¿y cuáles son estos? Que realmente los SAPU funcionan después de las cinco de la tarde y no durante todo el día, y menos allegado a un policlínico. Yo le dije, que de ninguna manera iba a cerrar el SAPU, y que, por lo tanto, iba a permanecer con las atenciones que me había comprometido.
Pero en el hecho y para que quede claro sobre el asunto que usted me planteó, mi preocupación es, que nosotros estamos pagando con nuestros recursos el funcionamiento del SAPU de aquí de Chiguayante, y lo que le exigimos al gobierno, es que prácticamente lo considere como SAPU, en el sentido de que los funcionarios que trabajan ahí, con los peligros y amenazas que significan del punto de vista legal, ganen un poco más que lo que ganan en el policlínico, porque si no tendríamos resuelto el problema.
Entonces, es una cuestión que hay que verlo con un poco de delicadeza y fineza legal para poder ganar con respecto a eso.
Y lo otro, con respecto a cuestiones jerárquicas, que no es el momento creo yo de dar cuenta, pero tiene que ver también con…, pero es bueno que lo sepan, hay gente que estudio por los policlínicos de Chiguayante para perfeccionarse, entonces ellos cumplen su perfeccionamiento y se pagan estos cursos a la universidad donde hagan el perfeccionamiento, y los recursos no los colocamos nosotros, sino que los coloca el ministerio.
¿Qué es lo que pasa aquí? Una doctora o un doctor, esa persona terminado su curso tiene que devolver en tres años de atención, en el mismo lugar de donde se fue a hacer el curso. Y la persona, por razones familiares, naturalmente que no quiere volver a trabajar a Chiguayante, y eso requiere una autorización del ministerio. Ahora, esa autorización del ministerio, no puede ser de otra manera que la interesada pueda buscar, es una especie de permuta con otro funcionario, de que realmente quiere trabajar allá o quiere trabajar acá, y a ella por cuestiones familiares le interesa allá, en caso contrario tendría que devolver la cantidad de millones gastados en su especialización.
La municipalidad no puede hacer otra cosa que estar de acuerdo a la normativa, pero hasta aquí no tenemos nada claro con respecto a los trámites, ya han pasado los tres meses. Y hay otro que hizo la mitad del curso, y que naturalmente la municipalidad tiene que pagar aunque sea la mitad del curso o todo el curso.
¿Pero qué se puede hacer? Es un estudio legal, y yo creo que cuando esté resuelto lo informaré exactamente igual, de tal manera que estas cosas la gente la sepa, porque la gente a veces no sabe y dice “falta un médico”, estamos obligados a contratar otro médico, pero este médico está trabajando en otra parte, y el Servicio del Ministerio controla esto.
De ahí que he llegado a la determinación de que todas las Boletas de Pagaré, nosotros tenemos que entregarlas al ministerio, firmado por el Alcalde, de tal manera que la propia interesada permute o lo que sea, pero ya nosotros no podemos hacer gran cosa con respecto a esto.

Y lo segundo, es que realmente el ministerio se hará cargo de todo este tipo de cosas, y en ese caso, nosotros no tendríamos por qué devolver o pagar recursos que no tenemos por un curso que no fue cumplido.
Vale la pena como antecedente, porque en ninguna otra comuna se han dado este tipo de situaciones, se han dado otras de permutas voluntarias y que han arreglado. Estos problemas son un poco más complejos, porque una permuta no es con cualquier médico, tiene que tener la misma especialidad, ya que son detalles legales que no contribuyen a resolver estos problemas más rápido, y no son culpa del Alcalde, tampoco del ministerio, son problemas de trámite personal.
Así que yo aprovecho de decírselo a todos, lo que usted me consultó señor Jelves, para que quede en el acta del Concejo, ya que es un problema que tenemos que debatir, ya estamos casi en Agosto, tenemos que estudiar presupuestos y tenemos que ver todo ese tipo de cosas; entonces, sale mejor que vamos contando con toda la información.
Así que le agradezco su preocupación señor Jelves en relación a esto.

7) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra en incidentes.
Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Fijar la fecha y hora de la reunión de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, para tratar el punto que se nos entregó hoy día. Esto podría ser, sugiero, el día martes 31, a las 18:30 horas.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En acuerdo Alcalde.

ALCALDE: Por favor.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL(S): Señor Alcalde, tengo dos patentes de alcoholes para ser entregadas a la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Comisión de Hacienda.

SR. RIVAS – CONCEJAL: El Presidente de la Comisión no está.

ALCALDE: Ese es otro problema que tenemos que ver, porque ustedes saben que lo autorizamos para viajar al extranjero, pero quedan dos, hay una mayoría, así se acuerda señor Secretario.

SR. BRAVO – CONCEJAL: La Comisión de Hacienda se puede reunir el martes 31, a las 18:00 horas, antes de la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

ALCALDE: Perfecto.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, en primer lugar, debo agradecer ya que usted lo planteó aquí en el Concejo, su preocupación por el tema de los trabajadores de la salud en el caso SAPU Chiguay.
Lo segundo tiene que ver con un tema planteado por unos vecinos de calle Cochrane, todos sabemos que en la esquina con Manuel Rodríguez están realizando unas obras que dicen

relación con la construcción de algún edificio en esa esquina, y señalan, que no tienen problemas con la seguridad cuando salen los camiones, porque están extrayendo material para instalar las bases fundacionales del edificio, y sale mucho material todos los días, y de hecho hay Banderilleros que están trabajando ahí, pero sí hacen mención, y de hecho fue comprobado por nosotros, que mucho de los camiones no llevan las protecciones debidas, y además, están como abiertos atrás, es decir, las tolvas no están en muy buenas condiciones y dejan una estela de material que empieza en la salida por Cochrane y termina más allá del supermercado, lo que convierte en un riesgo, sobre todo, la salida por Cochrane.
Entonces, solicito poner atención y entregar esta inquietud a quienes corresponda Alcalde.

ALCALDE: Bien.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Con respecto al Gimnasio, la gente está molesta por los ruidos en la noche, transformándose en una situación preocupante, me parece que, según lo que manifestó la gente, el Guardia ingresa gente a esa hora y hace sus pichanguitas y se entretiene ahí.
De todas maneras, yo comuniqué a la señora Sonia Saldías, y también le comuniqué al joven que está a cargo, no sé si ya retiraron al caballero de la noche, pero lo pongo en conocimiento, porque la gente está molesta por los ruidos.

ALCALDE: Es absolutamente correcto señor Vilches.
La verdad es que yo me di una vuelta por el Gimnasio, y se estaba ocupando, pero estaban con permiso hasta cerca de las once de la noche. Pero creo que hay que colocar un ordenamiento de que no se puede facilitar después de cierta hora, como en todas partes del mundo, porque hasta las nueve de la noche se puede meter ruido y andar con todo, pero después de eso la gente duerme para ir a trabajar al otro día, y cualquiera que te reclame, hasta ahí termina el asunto de las nueve de la noche, y la verdad es que somos poco cuidadoso en ese asunto y es bueno pensar un poco en una reglamentación no solamente para ellos, sino para otras instituciones también, por qué no.

Muy bien, no teniendo otro punto que tratar, siendo las 19:36 horas, se levanta la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CH'GUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CH'GUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

ERP/rmv